



Son 769 reformas en la carta magna

PATRICIA RAMÍREZ

A 107 años de su promulgación, la Constitución mexicana registra 769 reformas, las cuales han permitido reconocer otro tipo de derechos que hace más de un siglo no se consideraban, aseguró el jurista Francisco Javier Burgoa Perea.

Precisó que en 1917, cuando fue promulgada, tenía más de 70 mil palabras y fue considerada la más avanzada del mundo por el reconocimiento a los derechos sociales, pero desde entonces ha tenido 769 reformas que han sido publicadas en 255 decretos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que promedia 7.18 enmiendas anuales.

El académico de la UNAM subrayó que se requieren nuevos cambios, para que no sea solamente un documento escrito que se encuentre ahí conservado, pues está claro que la sociedad es diferente a la de 1917 y estas reformas le han dado a la Constitución la posibilidad de tener vigencia.

Detalló que actualmente existen principios que provienen de las constituciones de 1824 y 1857, particularmente porque es el antecedente inmediato de la que nos rige. "Inclusive Venustiano Carranza,

cuando presenta su proyecto ante el Congreso Constituyente de Querétaro, tenía la idea de solo reformar la de 1857, no formular una nueva; sin embargo, se incorporaron los derechos sociales, que son los que le van a dar esta posibilidad de que haya sido considerada la más avanzada del mundo", precisó.

En la Constitución de 1917 además se confirma la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y se incluyen las bases del Estado laico mexicano.

ROBERTO HERNÁNDEZ



Más textos a la Cámara de Diputados, para cambiar la Constitución